

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE IGUALDAD

16182 *Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer, por el sistema de libre designación, varios puestos de trabajo, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarias y funcionarios públicos a los que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.

Las funcionarias y los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, a la Secretaría General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, c/ Condesa de Venadito, 34, 28027 Madrid.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares a que se refiere el artículo 16 de La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su «curriculum vitae», en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de diciembre de 2020.–El Subsecretario de Igualdad, Pedro Guillén Marina.

ANEXO I

Nº de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad	Adscripción			Especificaciones
						Admón.	Grupo/Subgrupo	Cuerpo	
Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género									
<i>Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades</i>									
UNIDAD DE APOYO									
1	4849626	Vocal Asesor / Vocal Asesora	30	21.299,18 €	Madrid	A3	A1	--	--
SECRETARÍA GENERAL									
2	3810142	Secretario / Secretaria General	30	26.405,82 €	Madrid	AE	A1	--	--
3	5124037	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta	29	21.299,18 €	Madrid	AE	A1	--	--
S.G. DE PROGRAMAS									
4	3374038	Subdirector / Subdirectora General	30	26.405,82 €	Madrid	A3	A1	--	--
S.G. EMPRENDIMIENTO, LA IGUALDAD EN LA EMPRESA Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE MUJERES									
5	5456076	Subdirector / Subdirectora General	30	26.405,82 €	Madrid	AE	A1	--	--
6	5124052	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta	29	21.299,18€	Madrid	AE	A1	--	--

AE - Funcionarios de la Administración del Estado

A3 - Funcionarios de la Administración del Estado, Autonómica y Local

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo Apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece		Grupo	NRP	
Domicilio, calle y número		Localidad	Provincia		Correo electrónico
					Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad	
Puesto		Nivel	Complemento específico		Situación

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto/os de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de Igualdad de fechade..... de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de fecha/...../.....), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo	C. Específico	Centro directivo o Unidad del/la que depende	Localidad

Ena.....de.....de 2020.

(Firma interesado/a)

Sra. Secretaria General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

C/. Condesa de Venadito, 34. 28027 Madrid

Los datos de carácter personal serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento "Provisión de puestos de trabajo", cuya finalidad es la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. Por lo tanto, sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa. Finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales por la AEPD y que el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Los datos de carácter personal pueden ser comunicados al Registro Central de Personal, Dirección General de la Función Pública, y publicados en el Boletín Oficial del Estado y en la página web de IMIO. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Secretaría General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, C/Condesa de Venadito 34, 28071-Madrid o en la dirección de correo electrónico personal-inmujer@inmujer.es.